

# EUSKALTEL, S.A.U.

## Declaración Ambiental 2023

Marzo 2024

yoigo

MÁSMÓVIL

pepephone



llamaya\*

LEBARA

Lycamobile



R

guuk



# Objeto y Alcance de la Declaración Ambiental

En cumplimiento de lo estipulado en el anexo IV del Reglamento CE 1221/2009 de 25 de noviembre de 2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y por el Reglamento (UE) 2018/2026, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS) y con el objetivo de facilitar al público y a otras partes interesadas información respecto del impacto y el comportamiento ambiental de Euskaltel, S.A.U. (en adelante, Euskaltel), así como de la mejora permanente de nuestro comportamiento ambiental, se emite en Derio, a 15 de marzo de 2024, la presente Declaración Ambiental correspondiente al año 2023.

Esta declaración recoge además las indicaciones del Documento de Referencia Sectorial, con las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores de comportamiento y los parámetros comparativos de excelencia identificados en la Decisión (UE) 2021/2054 de la Comisión de 8 de noviembre de 2021.

Esta declaración tiene como alcance todas las actividades realizadas por Euskaltel en su edificio corporativo, incluyendo también el consumo energético de la red de Euskaltel y sus emisiones, así como los consumos de agua y la generación de residuos de toda la red.

Euskaltel hace uso del logotipo EMAS en su página web, en su Memoria de Sostenibilidad y Estado de Información No Financiera, en las ofertas a clientes y en la documentación presentada a concursos públicos.



|                      |  |
|----------------------|--|
| Razón Social:        | <b>EUSKALTEL, S.A.U.</b>   |
| Domicilio Social     | Parque Tecnológico de Bizkaia, Edificio 809<br>48160 Derio (Bizkaia)         |
| Teléfono:            | 94.401.10.00   |
| Página web           | <a href="http://www.euskaltel.com">www.euskaltel.com</a>                     |
| NACE Rev.2:          | 6110 Telecomunicaciones por cable  |
| CIF:                 | A48766695  |
| Correo electrónico:  | <a href="mailto:medioambiente@euskaltel.com">medioambiente@euskaltel.com</a> |
| Persona de contacto: | Teresa Ventura<br>IR&ESG   |

# La Compañía

Euskaltel es una de las principales marcas de telecomunicaciones del Estado que responde de manera integral a las necesidades de comunicación de las personas, instituciones y empresas. Euskaltel es el operador líder en el País Vasco, con una fuerte vocación por el ámbito local y cuenta con una amplia red de fibra óptica y de móvil 4G y 5G con las que ofrece servicios convergentes de telecomunicaciones a particulares y empresas.

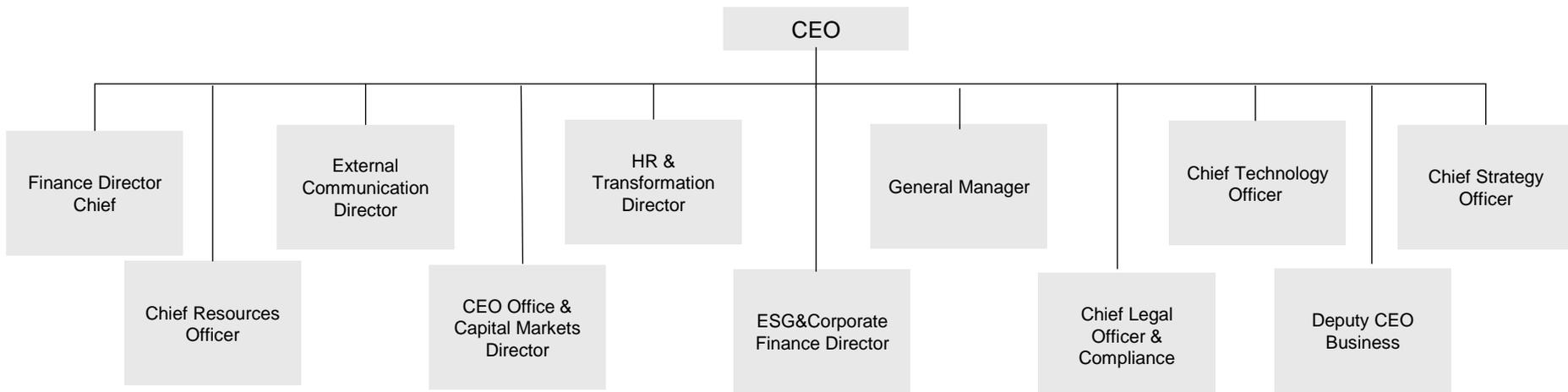
Desde agosto de 2021 R Cable y Telecable Telecomunicaciones es una de las empresas del Grupo MASMOVIL. La integración ha impulsado los resultados obtenidos, sobre todo por sus afinidades en los valores esenciales de orientación al cliente, agilidad, sostenibilidad o cercanía. La suma de MASMOVIL con R, Telecable y el resto de sus marcas ha conformado un grupo con cerca de 15,9 millones de clientes -12,5 millones de clientes de móvil, 3,4 millones de clientes de banda ancha-, unos ingresos estimados que rondan los 3.000 millones €, 29 millones de hogares comercializables con fibra óptica y más de 1.800 empleados, con fuerte presencia en todo el territorio nacional.

El Grupo Euskaltel ofrece soluciones TIC en todo el ciclo de comunicación de sus clientes residenciales y de empresa, con un amplio rango de servicios tecnológicos que van desde Internet, telefonía fija, telefonía móvil, televisión digital y banda ancha, hasta procesos de transformación digital, soluciones de IoT (Internet de las Cosas), Inteligencia Artificial, tecnología para Smart Cities e Industria 4.0.



# La Compañía

El siguiente organigrama presenta la estructura organizativa que da servicio a las empresas del Grupo en el que se integra Euskaltel:



En la página web de Euskaltel [www.euskaltel.com](http://www.euskaltel.com) hay información actualizada sobre las actividades, productos y servicios de Euskaltel.

# Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Gestión Energética

Euskaltel tiene definida una Política de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Gestión Energética, de aplicación en todas las empresas del grupo MASMOVIL aprobada por el Consejo de Administración en septiembre de 2022 que se puede consultar en este [link](#).



GRUPOMASMOVIL

## POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN ENERGÉTICA

Código del documento: POL-17

Versión: 3.0

Fecha de entrada en vigor: 29/09/2022

Tipo de seguridad: Información pública

Norme aprobada por el Consejo de Administración de Lantek Telecom Bideo, S.A. en su reunión del 29 de septiembre de 2022

### Elaborado

Luis Prota  
IR&ESG

### Revisado

Javier Marín  
IR&ESG

### Aprobado

Consejo de Administración



# Plan Estratégico de ESG

El Plan Estratégico de ESG (Environmental, Social y Governance) está estructurado en torno a 5 pilares clave con acciones concretas puestas en marcha para cada uno de ellos, con el objetivo de reforzar la sostenibilidad y apoyar nuestro Plan de Negocio, uno de cuyos ejes principales es la Gestión Ambiental y lucha contra el cambio climático.



2

## Gestión medioambiental y sostenibilidad (ODS 7,12,13)



Consumo “verde” y eficiente de energía (ISO 50001)



Sistema de Gestión Ambiental (ISO 14001)



Economía circular y gestión de residuos



CO2 emissions reduction and control at residual levels (Net Zero)



Iniciativas para la movilidad

# Sistema de Gestión Ambiental

El Sistema de Gestión Ambiental del Grupo Euskaltel incluye las actividades desarrolladas por Euskaltel, y tiene como alcance el diseño y la prestación de servicios de telecomunicaciones en fijo y móvil para clientes residenciales, empresas y operadores.

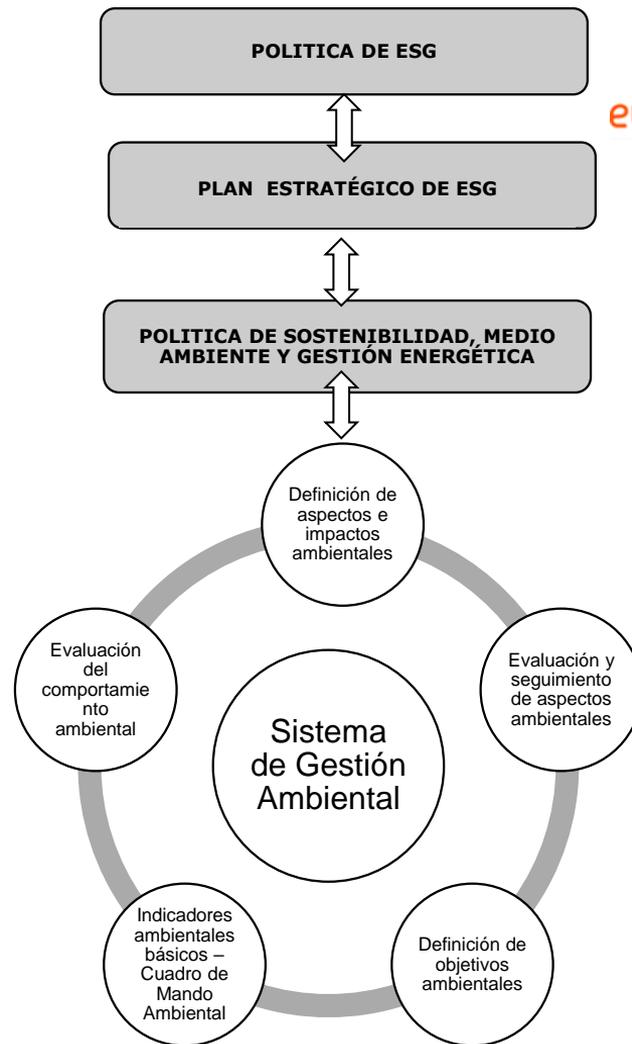
El Sistema de Gestión de Euskaltel combina un sistema mixto y complementario de despliegue de la Estrategia tanto en vertical hacia la Estructura Organizativa como en horizontal hacia los procesos.

Euskaltel tiene un compromiso establecido con la excelencia en la gestión ambiental, que ha sido la base de partida para establecer un Sistema de Gestión Ambiental de acuerdo con la norma ISO 14001 (certificado por AENOR desde 1999).

La certificación externa conforme a la norma ISO 14001 implica un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente de carácter ambiental, hecho que se refuerza con la realización de controles anuales del cumplimiento de esta legislación y la realización de auditorías internas y externas sobre ello.

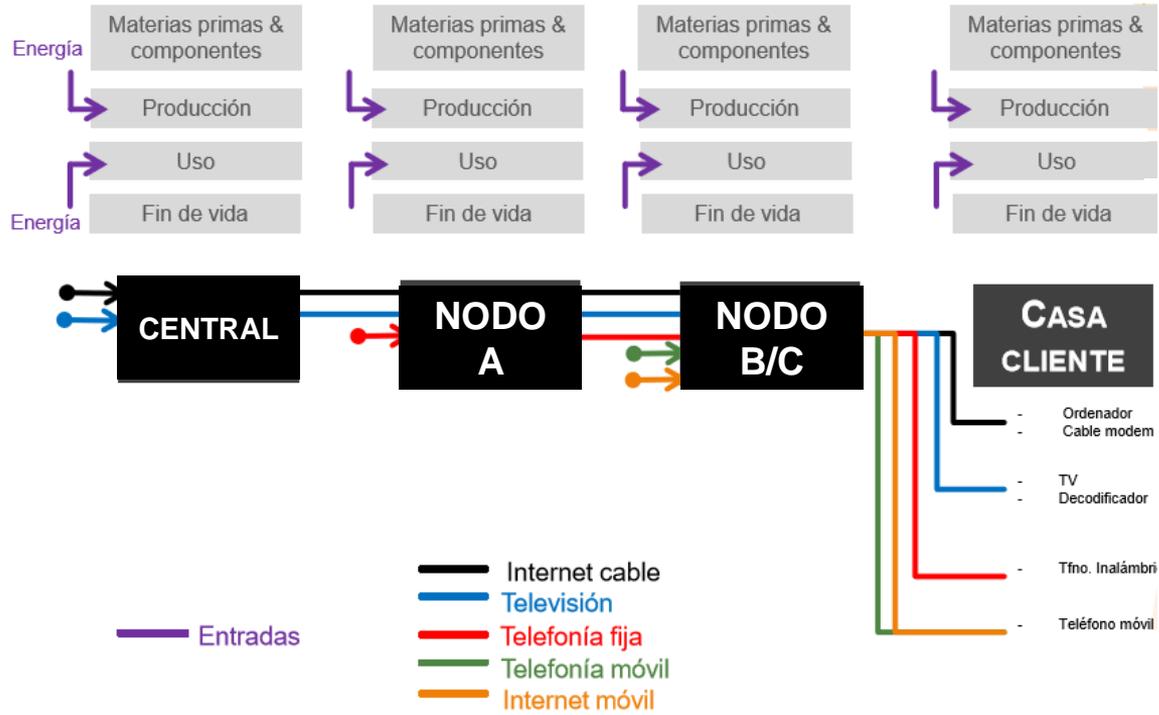
Desde 2004 elabora anualmente Declaraciones Ambientales, que han sido validadas por AENOR según el Reglamento EMAS, por lo que Euskaltel mantiene su inscripción en el Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS) realizada por el Gobierno Vasco con el número de registro: ES-EU-000024, según resolución de 21 de diciembre de 2004 (y posterior corrección de 9 de junio de 2005).

En 2023 Euskaltel presentó la Declaración Ambiental 2022, validada también por AENOR el 31 de marzo de 2023.



# Ciclo de vida del servicio

Euskaltel, en el marco de su sistema de gestión ambiental, realiza un análisis del ciclo de vida respecto a los servicios que presta a sus clientes. La prestación del servicio al cliente se puede representar gráficamente de acuerdo al siguiente esquema:



# Aspectos Ambientales

Euskaltel realiza la evaluación de cada aspecto ambiental en función de la criticidad del impacto ambiental asociado, que se valora según los tres siguientes criterios: [gravedad], [cantidad o frecuencia o probabilidad] y [relevancia], valorándose tanto los aspectos directos como indirectos y en condiciones normales, anormales y de emergencias. Como resultado de esta valoración se determinan aquellos aspectos que se consideran significativos.

Los aspectos ambientales significativos son sobre los que se centran los esfuerzos de minimización y control, y son tenidos en cuenta a la hora de definir los objetivos ambientales.

Los aspectos ambientales significativos determinados para el año 2023 fueron los siguientes:

| ASPECTO AMBIENTAL SIGNIFICATIVO                          | TIPO DE CONTROL | IMPACTO AMBIENTAL               |
|--|-----------------|---------------------------------|
| Consumo de electricidad (total)                          | Directo         | Reducción de recursos naturales |
| Generación de RAEES (equipos de cliente, equipos de red) | Directo         | Contaminación de suelos         |

Respecto a estos aspectos:

- Durante 2023 se ha continuado ejecutando el Plan de Eficiencia Energética, ligado al apagado de instalaciones de tecnología antigua, aunque el consumo global de electricidad ha disminuido solo ligeramente ligado a la coexistencia de redes durante el periodo de transición.
- Respecto a la generación de RAEES, se continúa realizando la puesta a nuevo y la instalación de equipos de cliente reacondicionados, fomentando así la circularidad, aunque la evolución tecnológica de los últimos años ha hecho que se tengan que desechar equipos por obsolescencia lo que ha reducido la tasa de reacondicionamiento.

# Objetivos y metas ambientales

Los objetivos ambientales se establecen principalmente para los aspectos ambientales significativos y adicionalmente, se pueden definir debido a otro tipo de razones, como por ejemplo objetivos no alcanzados el año anterior, acciones específicas en el Plan Estratégico de Sostenibilidad, acciones de origen estratégico y compromisos externos.

Estos objetivos se establecen anualmente y se definen acciones para su consecución. El seguimiento de su nivel de cumplimiento se realiza periódicamente utilizando indicadores y metas.

Los objetivos fijados respecto al consumo de electricidad se han cumplido aunque la ejecución de los proyectos asociados a la migración de tecnología está dilatándose. No se ha completado el proyecto de fijación de objetivos basados en la ciencia, que se ha replanificado de nuevo en 2024, dado que se ha dilatado por causas ajenas a la organización.

| euskaltel             | INGURUMEN HELBURUAK /<br>OBJETIVOS DE MEDIO AMBIENTE |   | 2023          |                     | JARRAIPENA /<br>SEGUIMIENTO |                             |  |
|-----------------------|--|---|---------------|---------------------|-----------------------------|-----------------------------|--|
|                       |  |   | Data / Fecha  | rev.3<br>30/11/2023 |                             |                             |  |
|                       | HELBURUAK ETA ADIERAZLEAK / OBJETIVOS E INDICADORES  |   | XEDEA<br>META | UNIT.<br>UNID.      | H.ren %<br>% mejora s/obj   | betetzen<br>du?<br>¿cumple? |  |
| CONSUMO<br>RECURSOS   | Obj.   | Reducir el consumo de recursos                                |               |                     |                             |                             |  |
|                       | Indic.   | Ejecución Plan Eficiencia Energética                          | 0,13%         | % reducido          | 392%                        | SI                          |  |
| CAMBIO<br>CLIMÁTICO   | Obj.   | Impulsar actuaciones asociadas reducción del cambio climático |               |                     |                             |                             |  |
|                       | Indic.   | Compra energía verde en 2023                                  | SI            | SI/NO               | --                          | SI                          |  |
|                       | Indic.   | Compensación emisiones 2022                                   | SI            | SI/NO               | --                          | SI                          |  |
| SISTEMA DE<br>GESTIÓN | Obj.   | Mejora del Sistema de Gestión                                 |               |                     |                             |                             |  |
|                       | Indic.   | Calculo emisiones alcance 3                                   | SI            | SI/NO               | --                          | SI                          |  |
|                       | Indic.   | Estudio y fijación de objetivos SBTi                          | SI            | SI/NO               | --                          | NO                          |  |

# Objetivos y metas ambientales

El programa de acciones para la consecución de los objetivos en 2023 ha sido el siguiente:

| ACCIONES  | AMBITO | RESP.       | RECURSOS ESTIMADOS  | PLAZO OBJ | PLAZO REAL | RESULTADO OBJETIVO |
|---|--------|-------------|---------------------|-----------|------------|--------------------|
| <b>1) Reducir el consumo de recursos</b>  |        |             |                     |           |            |                    |
| 1.1) <i>Plan Eficiencia Energética</i>  | GRUPO  | HFC Network | ver Plan Eficiencia | dic-23    | dic-23     | Realizado          |
| <b>2) Impulsar actuaciones asociadas reducción del cambio climático (acciones de medición, planes de reducción)</b> |        |             |                     |           |            |                    |
| 2.1) Compra Energía Verde 2023  | GRUPO  | Compras     | 40 h                | abr-23    | dic-23     | Realizado          |
| 2.2) Compensación emisiones 2022  | GRUPO  | IR&ESG      | 16 H.               |           |            |                    |
| Calculo de huella de carbono  | GRUPO  | IR&ESG      | 12 h.               |           | mar-23     | Realizado          |
| Verificación Huella de Carbono  | GRUPO  | IR&ESG      | 2 h                 |           | mar-23     | Realizado          |
| Compensación emisiones 2022   | GRUPO  | IR&ESG      | 2 h                 |           | mar-23     | Realizado          |
| <b>3) Mejora del Sistema de Gestión</b>   |        |             |                     |           |            |                    |
| 3.1) Cálculo y sistematización del calculo de emisiones alcance 3   | GRUPO  | IR&ESG      | 60 H                | abr-23    |            |                    |
| Revisión de responsables  | GRUPO  | IR&ESG      | 6 h                 |           | feb-23     | Realizado          |
| Recopilación de datos 2022  | GRUPO  | IR&ESG      | 6 h                 |           | feb-23     | Realizado          |
| Realización de cálculos 2022  | GRUPO  | IR&ESG      | 20 h.               |           | feb-23     | Realizado          |
| 3.2) Estudio y fijación de objetivos SBTi   | GRUPO  | IR&ESG      | 132 h.              | dic-23    |            |                    |
| Solicitud adhesión objetivos SBTi   | GRUPO  | IR&ESG      | 16 h.               |           | jul-23     | Realizado          |
| Análisis requisitos   | GRUPO  | IR&ESG      | 40 h.               |           |            | Pendiente          |
| Solicitud de evaluación objetivos   | GRUPO  | IR&ESG      | 16 h.               |           |            | Pendiente          |
| Evaluación objetivos por SBTi   | GRUPO  | IR&ESG      | 60 h.               |           |            | Pendiente          |

IR&ESG: Investor Relations & Environmental, Social and Governance

# Objetivos y metas ambientales

Los objetivos fijados para 2024 son:

|  |               | <b>INGURUMEN HELBURUAK /</b><br><i>OBJETIVOS DE MEDIO AMBIENTE</i>   |  | <b>2024</b><br>v01 04/03/2024 |                              |
|---|---------------|--|--|-------------------------------|------------------------------|
|   |               | <b>HELBURUAK ETA ADIERAZLEAK /</b> <i>OBJETIVOS E INDICADORES</i>    |  | <b>XEDEA</b><br><i>META</i>   | <b>UNIT.</b><br><i>UNID.</i> |
| <b>CONSUMO RECURSOS</b>   | <b>Obj.</b>   | <b>Reducir el consumo de recursos</b>                                |  |                               |                              |
|   | <b>Indic.</b> | Reducción de consumos por ejecución del Plan Eficiencia Energética   |  | 918.301                       | kWh reducidos                |
| <b>CAMBIO CLIMÁTICO</b>   | <b>Obj.</b>   | <b>Impulsar actuaciones asociadas reducción del cambio climático</b> |  |                               |                              |
|   | <b>Indic.</b> | Compra energía verde en 2024   |  | SI                            | SI/NO                        |
|   | <b>Indic.</b> | Compensación emisiones 2024  |  | SI                            | SI/NO                        |
| <b>SISTEMA DE GESTIÓN</b>   | <b>Obj.</b>   | <b>Mejora del Sistema de Gestión</b>                                 |  |                               |                              |
|   | <b>Indic.</b> | Estudio adaptación CSRD - Taxonomía                                  |  | SI                            | SI/NO                        |
|   | <b>Indic.</b> | Estudio y fijación de objetivos SBTi                                 |  | SI                            | SI/NO                        |

# Actuación ambiental

La preservación del Medio Ambiente está considerada como un tema importante en el marco de la economía digital.

Reconociendo la importancia de las cuestiones ambientales, Euskaltel quiere promover una actitud responsable y ser parte de un proceso continuo de disminución de los efectos ambientales de la actividad humana y empresarial.

Se trata no sólo de contribuir a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, a través de la difusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a través de su uso en los diversos sectores a los que presta servicio (por ejemplo: educación, salud y bienestar, seguridad, energía), sino también ser ejemplares en la aplicación de esta actitud responsable, gestionando los impactos ambientales de la empresa en un contexto de crecimiento y de cambio tecnológico.

Para lo cual, se realizan actuaciones en las siguientes áreas:



# Gestionar el consumo de recursos

## Optimizar el consumo eléctrico

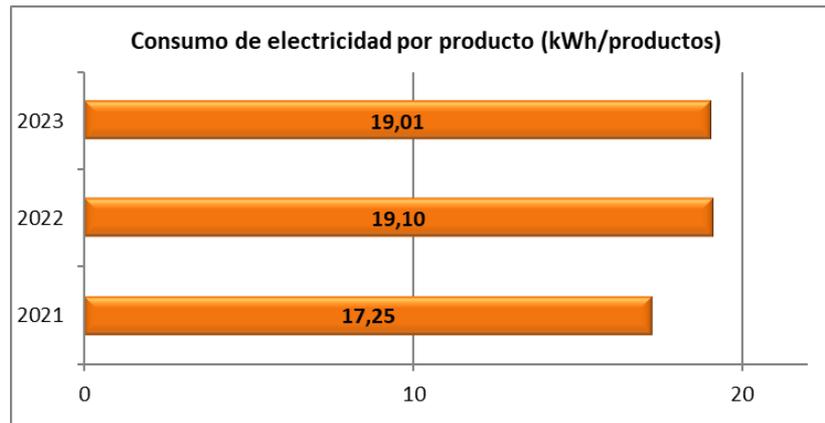
Para Euskaltel el consumo eléctrico es uno de sus aspectos ambientales más significativos. La electricidad es consumida tanto por la red de telecomunicaciones (para prestar los servicios a sus clientes), como en el CPD o en el edificio de servicios centrales (entre otros: luminarias, PCs, climatización).

El Grupo Euskaltel comprometido en la lucha contra el cambio climático y consciente del impacto energético de sus actividades, ha optado por la implantación de un Sistema de Gestión de la Energía basado en la Norma UNE-EN ISO 50001 certificado por Aenor, cuya finalidad es mejorar de forma continua la gestión de los consumos energéticos y reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI).

El Grupo Euskaltel define anualmente un Plan de Eficiencia Energética, en el correspondiente a 2023 se recogen las medidas establecidas para el ahorro en el consumo, fundamentalmente eléctrico. En el caso de Euskaltel, las acciones realizadas han estado relacionadas con la sustitución de sistemas de energía en nodos .

Durante 2023, se ha llevado a efecto el apagado de 498 nodos, con un acumulado de completará hasta llegar a 576 hasta diciembre de 2023. El resultado de estas actuaciones de reducción de consumo eléctrico tarda en observarse ya que se está creando una nueva red de agregación en paralelo que se pone en marcha antes de ejecutar el apagado de la antigua, lo que provoca un incremento del consumo eléctrico durante el periodo que se mantienen las dos.

El Sistema de Gestión Energética define y monitoriza los indicadores clave de rendimiento para los centros de proceso de datos.



# Gestionar el consumo de recursos

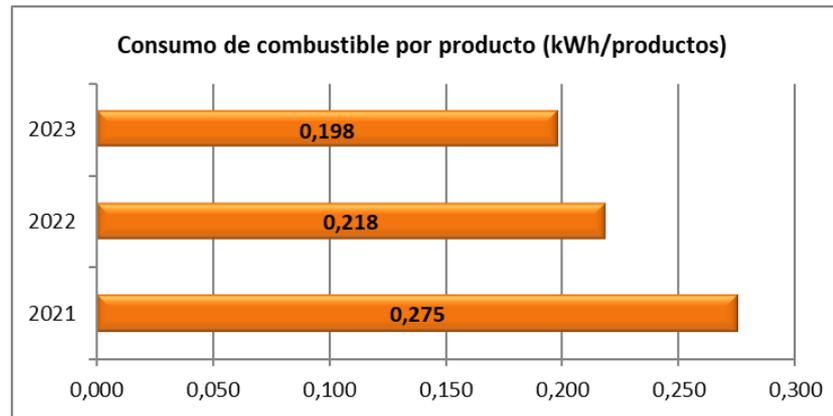
## Optimizar el consumo de combustible

El consumo de combustible tiene una finalidad principalmente productiva. Es utilizado para el funcionamiento de los grupos electrógenos y la utilización de vehículos para el traslado de trabajadores en misiones de empresa.

Los grupos electrógenos entran en funcionamiento cuando existe una interrupción de la alimentación de la energía principal en los edificios corporativos y en los centros nodales de red o durante las operaciones para su mantenimiento, por lo que su consumo, aunque no previsible, es reducido.

En el empleo de vehículos para los traslados en misiones de empresa se aplican criterios de ahorro y racionalización en su utilización, con medidas como la necesidad de autorización de la realización de desplazamientos por motivos laborales, optimizando los viajes utilizando el menor número posible de coches y el uso de videoconferencias para realizar reuniones entre empleados de distintas ubicaciones.

Después de la reducción en el consumo de combustible, resultado directo de la disminución de los desplazamientos con vehículos, debido a las medidas que se adoptaron para la protección de la seguridad y salud de las personas frente a la COVID-19, con el paulatino retorno a la actividad durante 2021 y 2022 se ha producido una recuperación en los consumos de combustible, sin embargo, la reducción de los últimos años se mantiene ya que el teletrabajo durante parte de la semana y el fomento de las reuniones virtuales hacen que los viajes no hayan vuelto a los niveles prepandemia.

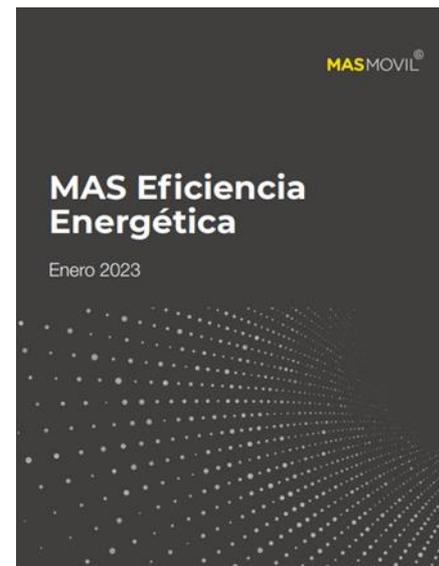


# Gestionar el consumo de recursos

## Concienciación para la consumo energético

Durante 2023, el Grupo Euskaltel ha realizado acciones promovidas para concienciar e involucrar a las personas del grupo en la reducción de consumos energéticos como:

- Formación en conducción eficiente a empleados
- Concienciación y comunicación sobre reducción de consumos
- Plataforma de car sharing para compartir vehículos entre empleados en sus desplazamientos a las oficinas
- Mayor oferta de coches híbridos / eléctricos de renting a empleados
- Eventos verdes neutros en emisiones (como las reuniones B2B y la fiesta de navidad)

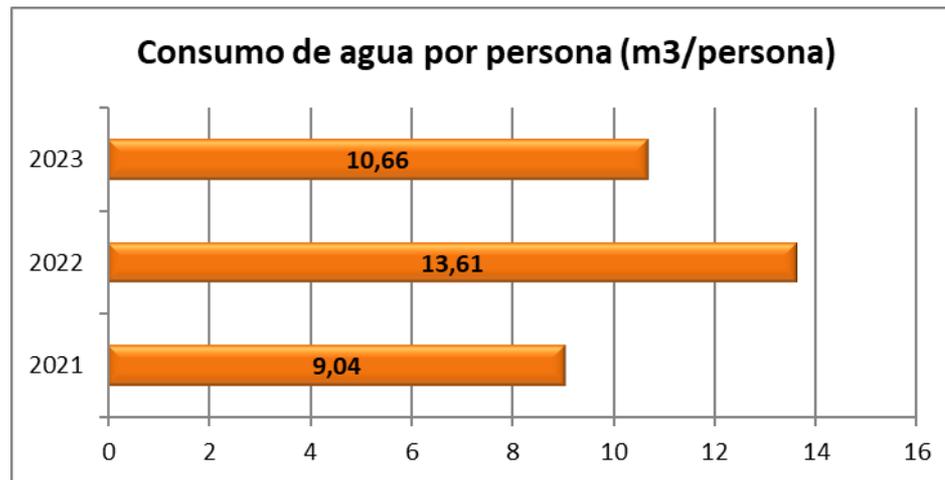


# Gestionar el consumo de recursos

## Optimizar el consumo de agua

El agua consumida proviene en su totalidad de la red de abastecimiento del Consorcio de Aguas del Gran Bilbao y se destina a diferentes usos según necesidades: uso humano, incluyendo también las labores de riego de jardines y de limpieza de edificios, y uso en la refrigeración de los equipos (red de telecomunicaciones).

Desde 2020, año en que el consumo de agua disminuyó con respecto a años anteriores, debido al teletrabajo de las personas de Euskaltel desde el mes de marzo, los siguientes años se ha recuperado con la vuelta al trabajo presencial, aunque manteniendo unos niveles más contenidos debido al teletrabajo.



# Gestionar el consumo de recursos

## Reciclaje y economía circular

La fabricación de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (AEE) es un sector industrial con gran crecimiento porque los ciclos de innovación de estos equipos son cada vez más breves y la sustitución de los aparatos se acelera convirtiendo los AEE en una fuente creciente de residuos, lo que hace necesario tomar medidas para evitar su generación, fomentando la reutilización de los equipos.

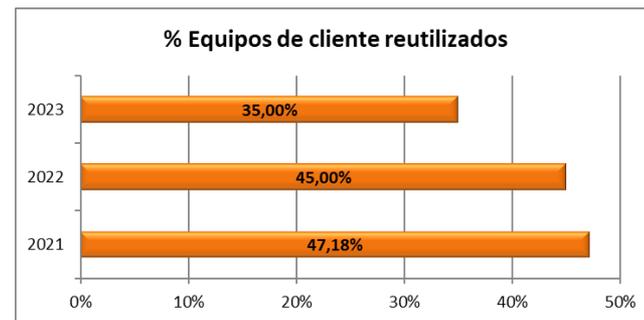
Para disminuir la generación de residuos de AEE, el Grupo Euskaltel fomenta la economía circular, primando la reutilización frente al reciclado, reacondicionando aquellos equipos de cliente (entre otros: decodificadores, cablemódems, routers) que superan los requisitos establecidos. Los restantes se reciclan mediante su entrega a un gestor autorizado de RAEE.

El porcentaje de equipos de cliente reutilizados que ha utilizado el Grupo MASMOVIL en 2023 es del 35%.

En los últimos años, se está reemplazando tecnología ADSL/HFC por tecnología FTTH, debido además a que el Grupo también está reemplazando equipos de tecnología más antigua por otros de tecnología más moderna y eficiente energéticamente (FTTH y Wi-Fi 6), el número de equipos antiguos puestos a nuevo está decreciendo e incrementándose los equipos con nuevas tecnologías. Esto resulta en un decremento técnico en el porcentaje de equipos puestos a nuevo respecto a años anteriores.

El Grupo Euskaltel colabora con la ONG Alboan en la campaña “Móviles por el Congo”, ofreciendo puntos de recogida de teléfonos móviles. La campaña tiene como finalidad informar, sensibilizar y recoger teléfonos móviles usados entre la ciudadanía de Euskadi para generar recursos económicos, a través de la venta y reutilización de los terminales recogidos, que serán destinados a financiar proyectos de cooperación internacional en R.D. Congo a través de la organización Servicio Jesuita a Refugiados.

(Campaña de ALBOAN: [www.tecnologialibredeconflicto.org](http://www.tecnologialibredeconflicto.org))



(\* Los datos de la grafica de 2022, 2021 y 2022 se corresponden con el % de equipos reutilizados de Grupo MASMOVIL, Grupo Euskaltel y Euskaltel respectivamente.



# Gestionar el impacto ambiental

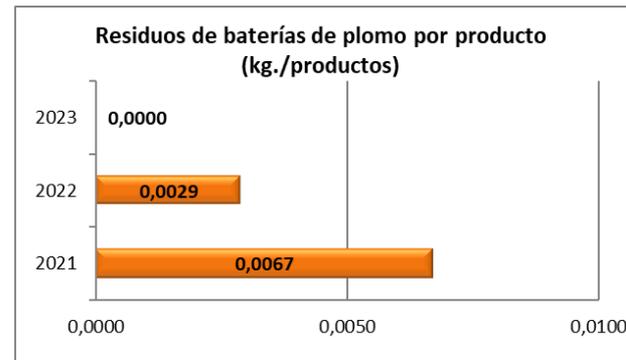
## Residuos de baterías de plomo ácido

Euskaltel utiliza las baterías de plomo para asegurar la continuidad en el suministro de energía eléctrica tanto en la red como en el edificio corporativo.

Estas baterías constituyen uno de los residuos peligrosos más relevantes por el volumen que se genera. Es un residuo que se genera por fin de vida de las baterías de acuerdo a la política actual de sustitución de las mismas.

Con la aplicación de esta política, es habitual que se presenten picos en la cantidad de residuos generados, por lo que en ciertos años se generan más que en otros.

En 2023 no se han realizado sustituciones de baterías.



## Residuos de obra e instalaciones

Estos residuos se generan en las obras que terceros realizan para Euskaltel y en su mayoría se catalogan como residuos inertes, siendo gestionados por las contratatas que desarrollan dichas obras.

Los residuos que más habitualmente se generan en las obras, instalaciones y operaciones de mantenimiento son: residuos inertes de obra (entre otros: tierras, asfaltos, escombros), residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) y restos de cableado (fibra óptica, coaxial y de pares).

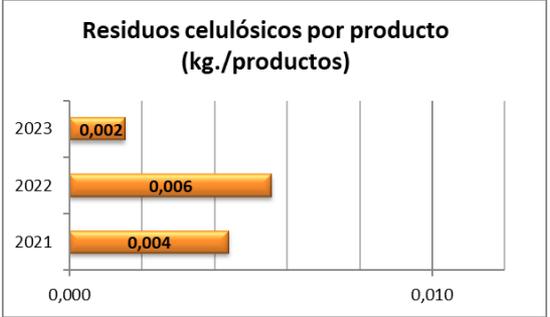
Para controlar dichas obras y actividades, Euskaltel ha realizado una labor previa de sensibilización y comunicación de nuestro compromiso con la excelencia en la gestión ambiental a través de la norma ISO 14001, planificando y realizando inspecciones a las contratatas de obra

# Gestionar el impacto ambiental

## Residuos celulósicos

En el edificio corporativo se producen residuos de papel y cartón, procedentes de la actividad de oficina. Estos residuos son entregados a una empresa especializada que los transporta a plantas para su trituración y posteriormente los entrega a un gestor autorizado. El papel es destruido dado que es susceptible de contener datos confidenciales.

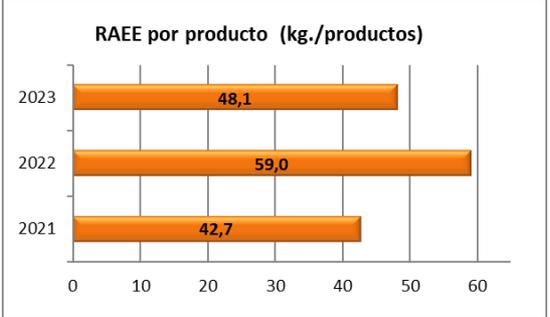
Salvo incrementos puntuales derivados de la destrucción de archivos, el volumen de residuos de papel se mantiene muy reducido.



## Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos

Euskaltel fomenta la economía circular, primando la reutilización frente al reciclado, reacondicionando aquellos equipos de cliente (entre otros: decodificadores, cabledemods, routers) que superan los requisitos establecidos para ello (ver apartado “Reciclaje y economía circular“).

Los restantes equipos se reciclan mediante su entrega a un gestor autorizado de RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos), la decisión de achatarramiento suele ser acíclica en función del tipo de equipos, por lo que se producen picos en su generación, no enviándose ningún residuo a vertedero. En los últimos años se ha concentrado la gestión de residuos del Grupo Euskaltel en el almacén de Euskaltel en Zamudio (País Vasco), lo que provoca un aumento de las cifras de Euskaltel dentro del conjunto del Grupo Euskaltel.



# Gestionar el impacto ambiental

## Otros residuos

Euskaltel también genera otros residuos como:

| RESIDUOS                          | PROCEDENCIA  | ACTIVIDAD GENERADORA                              |
|-----------------------------------|--|---|
| Fluorescentes y leds              | Sistema de iluminación                                     | Mantenimiento de edificios y centros de red       |
| Pilas alcalinas y pilas botón (*) | Mandos a distancia (decodificadores)<br>Equipos de oficina | Gestión de equipos<br>Actividades administrativas |

Las cantidades generadas de estos tipos de residuos se pueden consultar en la tabla de “Indicadores Básicos”.

La gestión de estos residuos cumple con todos los requisitos legales aplicables, siendo siempre entregados a un gestor autorizado por el Gobierno Vasco o mediante un Sistema Integrado de Gestión (S.I.G.), según sea el caso.

Euskaltel ofrece a sus empleados la posibilidad de entregar los residuos señalados con (\*) en la tabla anterior generados en sus actividades privadas o en sus hogares, utilizando para ellos los contenedores distribuidos en el edificio.

Euskaltel tiene implantada la separación de residuos de envases en su edificio corporativo, colocando contenedores amarillos para la recogida de este tipo de residuos, y también contenedores de residuos orgánicos para procedentes principalmente de alimentos consumidos por los empleados.

Asimismo, Euskaltel está adherido al Sistema Integrado de Gestión Ecoembes para la gestión de los residuos derivados de los envases que pone en el mercado.

Otro de los residuos generados son los restos vegetales después de podas y cortes de césped, y que son utilizados por la empresa de mantenimiento de jardines para la preparación de compost en sus instalaciones.

# Actuar contra el cambio climático

## Adaptación al cambio climático

El Grupo Euskaltel ha participado en 2023 en la Encuesta de Cambio Climático de CDP Global, esta vez como parte del Grupo MASMOVIL, y se ha mantenido la calificación en el nivel B en materia de la gestión del impacto medioambiental y climático.



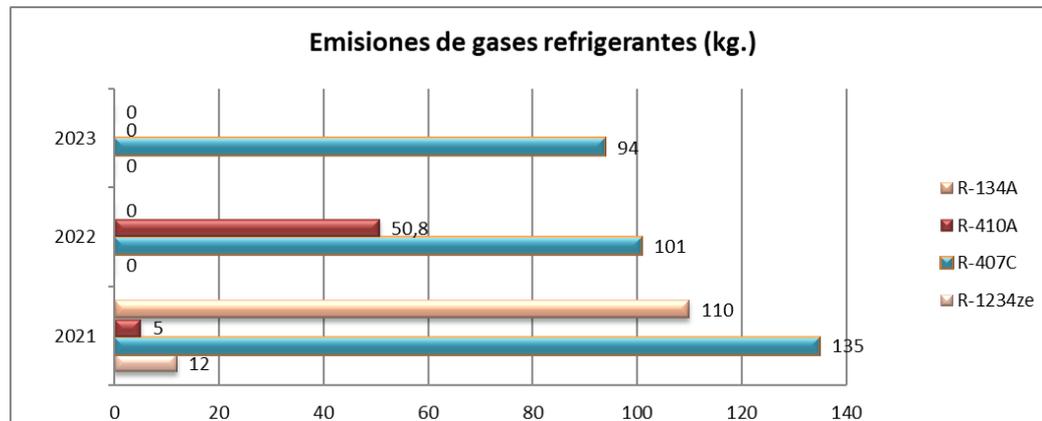
# Actuar contra el cambio climático

## Emisiones de gases refrigerantes y de combustión

Las emisiones de gases refrigerantes se deben a fugas en los circuitos de los sistemas de climatización. Euskaltel realiza actividades de mantenimiento preventivo para limitar estas fugas.

Desde 2012 Euskaltel tiene establecido un plan de sustitución de gases fluorados conforme a la legislación vigente, de tal forma que cuando se producen emisiones de este gas, el equipo es recargado con otros gases autorizados, según sea el caso, o bien es cambiado o eliminado el equipo.

Euskaltel también produce emisiones de otro tipo de gases ( $\text{SO}_2$ ,  $\text{NO}_x$ ), que se derivan del consumo de combustible, tanto en los grupos electrógenos como en los vehículos utilizados en misiones de empresa, datos que se incluyen entre los indicadores básicos de la presente declaración



## Huella de carbono y compensación

Euskaltel, en línea con su estrategia contra el cambio climático y como un paso necesario para la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>, realiza el cálculo de la huella de carbono de sus actividades, habiendo recibido del Ministerio para la Transición Ecológica su inscripción en el Registro de huella de carbono, compensación y proyectos de absorción con el número 2023-a2123 correspondiente a las emisiones de Alcance 1+2 del ejercicio 2021.

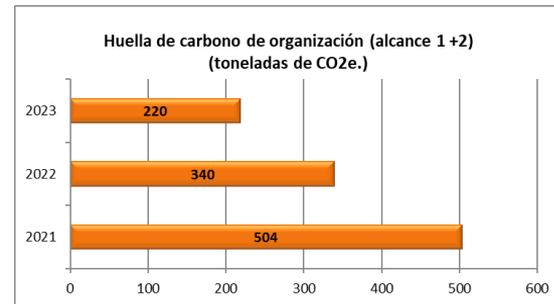
Durante el año 2023, el Grupo MASMOVIL ha continuado realizando el inventario de Emisiones de GEI para las emisiones directas (alcances 1+2) e indirectas (alcance 3).

Respecto al cálculo de emisiones del año 2023, con alcance al Grupo MASMOVIL, ha sido verificado por Ecodes y se ha realizado la compensación de las emisiones calculadas a través de un proyecto de plantación de árboles a través también de la Fundación Ecodes.

En relación a las emisiones de alcance 2, hay que mencionar el acuerdo por parte de Euskaltel con Iberdrola para la compra de energía renovable a largo plazo (en inglés, PPA, Power Purchase Agreement) por la que la totalidad de la electricidad comprada durante 2023 ha contado con garantía de origen, evitando la emisión de GEI derivados del consumo eléctrico.

Durante 2023 se ha realizado, al igual que en 2022, el cálculo del alcance 3 del Grupo MASMOVIL para las categorías:

- Categoría 1: Bienes y servicios adquiridos
- Categoría 2: Bienes de capital
- Categoría 3: Actividades relacionadas con el combustible y la energía
- Categoría 5: Desechos generados durante las operaciones
- Categoría 6: Viajes de Negocios
- Categoría 11: Uso de los productos vendidos



Los datos reportados de huella de carbono para el ejercicio 2022 no coinciden exactamente con los verificados por ECODES, por cuanto la verificación es global al Grupo MASMOVIL siendo los datos de las gráficas parciales de Euskaltel.

# Actuar contra el cambio climático

## Emisiones de gases de efecto invernadero

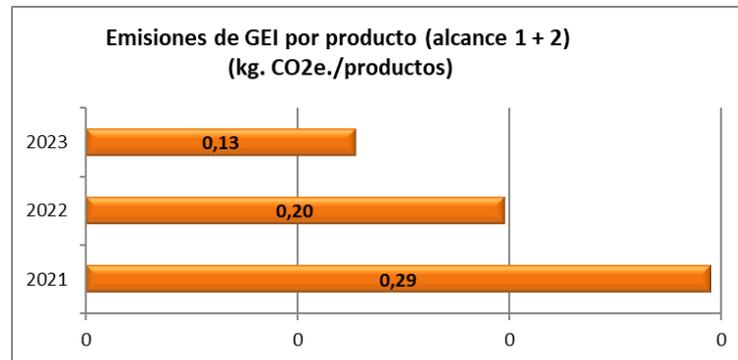
La actividad de Euskaltel supone que sus emisiones directas (alcance 1) de gases a la atmósfera sean mínimas. Este tipo de emisiones de GEI se reducen básicamente a emisiones procedentes de:

- combustible empleado en grupos electrógenos y por desplazamientos de sus empleados.
- emisiones accidentales de gases refrigerantes de los sistemas de climatización o de gases aislantes de los transformadores de alta tensión, en caso de producirse averías.

Las restantes emisiones que controla Euskaltel son las emisiones indirectas (alcance 2), que provienen de la generación de electricidad consumida por la organización. Se excluye de este cálculo las otras emisiones indirectas de origen externo no controladas por la organización (alcance 3).

Euskaltel realiza y publica periódicamente los cálculos anuales de las emisiones de GEI en su Declaración Ambiental EMAS verificada por un tercero reconocido.

Euskaltel, como parte del Grupo MASMOVIL ha firmado un compromiso de adhesión con SBTi (Science Based Targets initiative) para definir objetivos de reducción de emisiones basados en la ciencia. Son objetivos alineados con la escala de reducciones necesarias para mantener el aumento de las temperaturas por debajo de los 1,5°C comparado con las temperaturas de la época preindustrial. Los SBT brindan a las empresas vías para realizar un cambio sostenible y acelerar la transición a una economía baja en carbono.



# Legislación ambiental

Euskaltel, en su apuesta por una gestión ambiental excelente, contempla el cumplimiento de la legislación vigente como una de las líneas estratégicas que desarrolla en su Plan Director. Para ello, y con objeto de reforzar su proceso de identificación y análisis interno de la legislación que le aplica, el Grupo MASMOVIL tiene contratado un servicio que facilita información puntual y periódica de la nueva legislación de carácter ambiental que se publica. Estas disposiciones se incorporan al archivo de legislación aplicable, se extraen los requisitos de aplicación, se comunican y se ponen a disposición de los implicados, y su contenido se tiene en cuenta en la gestión del comportamiento ambiental y en la documentación del sistema, constituyendo un proceso completo de gestión de riesgos en el marco del compliance legal.

Así mismo, Euskaltel evalúa anualmente el cumplimiento de los requisitos legales aplicables. Durante 2023, tras la evaluación de requisitos legales Euskaltel declara que no ha incumplido ninguna disposición legal y, asimismo, tampoco se han recibido reclamaciones por incidentes derivados del incumplimiento de requerimientos legales ambientales de ninguna parte interesada.

# Legislación ambiental



A continuación se indican los principales requisitos legales de carácter ambiental aplicables a Euskaltel agrupados en los siguientes campos o áreas ambientales:

|                               |                                 |  |
|-------------------------------|---------------------------------|--|
| EUROPEO, ESTATAL Y AUTONÓMICO | ACTIVIDAD EMPRESARIAL           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Licencia de actividad, de apertura y de obra</li> <li>- Estudios de impacto ambiental</li> <li>- Registro integrado Industrial (RII)</li> <li>- Sistema Comunitario de Gestión y Auditorías Medioambientales (EMAS)</li> <li>- Responsabilidad Medioambiental</li> </ul>  |
|                               | DISEÑO ECOLÓGICO Y EQUIPAMIENTO | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño ecológico de los equipos que utilizan energía (EuP)</li> <li>- Consumo de energía eléctrica de los EuP's en los modos preparado y desactivado</li> </ul>   |
|                               | ATMÓSFERA                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gases fluorados que agotan la capa de ozono</li> <li>- Gases fluorados de efecto invernadero</li> </ul>   |
|                               | AGUA                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Canon de agua</li> </ul>  |
|                               | RESIDUOS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de aceites usados</li> <li>- Gestión de residuos tóxicos y peligrosos</li> <li>- Gestión de residuos de construcción y demolición</li> <li>- Gestión de envases y residuos de envases</li> <li>- Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE's)</li> <li>- Gestión de los residuos de pilas y acumuladores</li> </ul> |
| LOCAL Y MUNICIPAL             | AGUA                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Abastecimiento y saneamiento</li> <li>- Vertidos a colector y depuración</li> <li>- Ciclo integral de agua</li> </ul>   |
|                               | EMISIONES                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Contaminación atmosférica y cambio climático</li> </ul>   |
|                               | INSTALACIONES                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Instalaciones de telecomunicaciones</li> </ul>  |
|                               | RESIDUOS                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recogida de RSUs, Punto limpio y vertederos</li> <li>- Obras, limpieza de vías públicas y de fincas privadas</li> <li>- Recogida de residuos en comercios, polígonos</li> </ul>   |
|                               | NORMAS GENERALES                | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección del medio ambiente</li> <li>- Licencias de obra y actividad</li> <li>- Tráfico y seguridad de vías públicas</li> <li>- Ordenes Urbanas, Planes Generales (PGOU)</li> <li>- Otros (energía solar, zonas verdes, etc.)</li> </ul>  |

*Nota: En esta relación no se han recogido aquellos requisitos considerados bajo el epígrafe de "Seguridad Industrial", tales como por ejemplo: las instalaciones petrolíferas para uso propio, los sistemas de protección contra incendios.*

# Legislación ambiental

Euskaltel, como cumplimiento de las disposiciones legales, está en posesión de las siguientes licencias, permisos e inscripciones:

|  |  |
|--|--|
| Licencia Operador de Telecomunicaciones                                  | Certificación Inscripción en Registro de Operadores de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (Expediente: RO/DTSA/1017/17), de fecha 02/11/2017   |
| Actividad empresarial  | Certificado de Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas, desde 01/01/1997  |
|  | Auditoría Energética (Real Decreto 56/2016), de fecha 09/11/2020   |
| Edificio corporativo- Parque Tecnológico de Bizkaia- edificio 809- Derio | Licencia de actividad, de fecha 24/03/2000   |
|  | Licencia de obra, de fecha 14/06/2000  |
|  | Licencia de apertura, de fecha 20/10/2003  |
|  | Licencia de 1ª ocupación, de fecha 10/02/2005  |
|  | Permiso de vertido, de fecha 27/04/2012  |
| Productor de Residuos Peligrosos   | Inscripción (inicial) en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 27/07/1999   |
|  | Renovación de la Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 28/11/2019, para el centro Edificio 809 de Derio (Bizkaia).   |
|  | Inscripción en el Registro de Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 28/01/2020 para el centro Almacén de Torrelarragoiti de Zamudio (Bizkaia)   |
|  | Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 26/02/2020 para el centro Edificio 226 de Zamudio (Bizkaia).   |
|  | Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 26/02/2020 para la Central de Jundiz de Vitoria-Gasteiz (Alava).   |
|  | Inscripción en el Registro de Pequeños Productores de Residuos Peligrosos, de fecha 26/02/2020 para la Central de Miramón de Donostia - San Sebastian (Gipuzkoa).  |
| Productor de Residuos No Peligrosos                                      | Inscripción de Productores de Residuos Industriales Inertes, de fecha 28/06/1999   |
| Productor de Producto, sección Envases                                   | Inscripción de Euskaltel, S.A.U. en el Registro de Productor de Producto, sección Envases, de acuerdo al Real Decreto 1055/2022, de 27 de diciembre, de envases y residuos de envases, de fecha 22/03/2023 |
| Instalaciones de combustible líquido                                     | Acreditación de la puesta en servicio del depósito enterrado de combustible del edificio 809, de fecha 14/01/2003  |
|  | Inspección Periódica de instalación petrolífera del edificio 809, 4800/7801/391423/350, de fecha 30/03/2022  |
| Instalaciones de alta tensión (AT)                                       | Acreditación de la puesta en servicio de la instalación del centro de transformación del edificio 809, de fecha 13/02/2003   |
|  | Certificado de Inspección Periódica de AT del edificio 809, VI-AT/0448/23-1, de fecha 15/11/2023, proxima inspección 15/11/2026  |
| Instalaciones de baja tensión (BT)                                       | Acreditación de la puesta en servicio de la instalación de BT del edificio 809, de fecha 06/03/2003  |
|  | Certificado de Inspección Periódica de BT del edificio 809, BI-BT/0578/23-1, de fecha 26/12/2023, proxima inspección 26/12/2028  |
| Instalaciones contraincendios  | Certificado de Inspección por OCA periodica, 48-48-S41-2-011524, de fecha 21/12/2020, proxima inspección 21/12/2030  |
|  | Certificado de corrección de defectos, de fecha 21/06/2021   |

# Indicadores básicos

| ÁMBITO                    | INDICADOR                        | UNIDADES<br>R   | 2021             |        |       | 2022   |        |        | 2023   |        |        |        |
|---------------------------|----------------------------------|---|------------------|--------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|
|                           |                                  |   | A                | B      | R     | A      | B      | R      | A      | B      | R      |        |
| ENERGÍA Y<br>COMBUSTIBLES | CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA (0) | MWh / Nº trabaj.  | 29.502           | 299    | 98,67 | 32.946 | 276    | 119,37 | 32.778 | 277    | 118,33 |        |
|                           | CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE (1) | MWh / Nº trabaj.  | 29.502           | 299    | 98,67 | 32.946 | 276    | 119,37 | 32.778 | 277    | 118,33 |        |
|                           | CONSUMO<br>DE GASÓLEO            | grupos electrógenos   | MWh / Nº trabaj. | 31,49  | 299   | 0,11   | 33,09  | 276    | 0,12   | 17,95  | 277    | 0,06   |
|                           |                                  | coches de empresa   | MWh / Nº trabaj. | 358,43 | 299   | 1,20   | 277,44 | 276    | 1,01   | 247,27 | 277    | 0,89   |
| coches particulares       |                                  | MWh / Nº trabaj.  | 80,69            | 299    | 0,27  | 66,33  | 276    | 0,24   | 75,64  | 277    | 0,27   |        |
| CONSUMO DE MATERIALES     | Equipos                          | Equipos Banda Ancha (cablemódems, módem ADSL, router, etc.) | Tn. / Nº trabaj. | 258,40 | 299   | 0,86   | 123,25 | 276    | 0,45   | 204,85 | 277    | 0,74   |
|                           |                                  | Equipamiento de TV Digital (decodificadores, zappers)       | Tn. / Nº trabaj. | 225,81 | 299   | 0,76   | 90,75  | 276    | 0,33   | 175,08 | 277    | 0,63   |
|                           |                                  | Equipos de telefonía  | Tn. / Nº trabaj. | 1,75   | 299   | 0,006  | 1,64   | 276    | 0,006  | 4,92   | 277    | 0,018  |
|                           | Papel                            | Facturas  | Tn. / Nº trabaj. | 10,11  | 299   | 0,03   | 11,75  | 276    | 0,04   | 8,45   | 277    | 0,03   |
|                           |                                  | Soportes publicitarios                                      | Tn. / Nº trabaj. | 51,74  | 299   | 0,17   | 26,56  | 276    | 0,10   | 18,05  | 277    | 0,07   |
|                           |                                  | Impresos  | Tn. / Nº trabaj. | 0,00   | 299   | 0,0000 | 0,00   | 276    | 0,0000 | 0,00   | 277    | 0,0000 |
|                           |                                  | Equipos de impresión (oficina)                              | Tn. / Nº trabaj. | 3,75   | 299   | 0,01   | 1,50   | 276    | 0,01   | 0,75   | 277    | 0,00   |
| AGUA                      | CONSUMO DE AGUA                  | m3 / Nº trabaj.   | 3.077            | 299    | 10,29 | 4.008  | 276    | 14,52  | 3.159  | 277    | 11,40  |        |

(\*) La organización e instalaciones objeto del registro EMAS no generan ningún tipo de energía renovable.

(\*\*) El dato del consumo de energía eléctrica contiene una pequeña componente que ha sido estimada dado que a fecha de la verificación no se encuentra cerrada en su totalidad la facturación del año 2023 por parte de las compañías comercializadoras.

# Indicadores básicos

| ÁMBITO             | INDICADOR   |                         | UNIDADES<br>R              | 2021      |         |          | 2022      |         |          | 2022      |         |          |
|--------------------|---|-------------------------|----------------------------|-----------|---------|----------|-----------|---------|----------|-----------|---------|----------|
|                    |   |                         |                            | A         | B       | R        | A         | B       | R        | A         | B       | R        |
| RESIDUOS           | Residuos no peligrosos y urbanos                                | Residuos celulósicos    | Tn. / Nº trabaj.           | 7,52      | 299     | 0,03     | 9,62      | 276     | 0,03     | 2,65      | 277     | 0,01     |
|                    |   | RAEE's                  | Tn. / Nº trabaj.           | 72,96     | 299     | 0,24     | 101,61    | 276     | 0,37     | 81,05     | 277     | 0,29     |
|                    | Residuos Peligrosos   | RAEE's                  | Tn. / Nº trabaj.           | 0,00      | 299     | 0,00     | 0,10      | 276     | 0,00     | 1,95      | 277     | 0,01     |
|                    |   | Fluorescentes           | Tn. / Nº trabaj.           | 0,338     | 299     | 0,001    | 0,223     | 276     | 0,001    | 0,639     | 277     | 0,002    |
|                    |   | Baterías de plomo ácido | Tn. / Nº trabaj.           | 11,472    | 299     | 0,04     | 4,981     | 276     | 0,02     | 0,000     | 277     | 0,00     |
|                    |   | Pilas                   | Tn. / Nº trabaj.           | 1,078     | 299     | 0,00     | 1,539     | 276     | 0,01     | 1,219     | 277     | 0,00     |
|                    |   | Total R. Peligrosos     | Tn. / Nº trabaj.           | 12,888    | 299     | 0,04     | 6,841     | 276     | 0,02     | 3,804     | 277     | 0,01     |
| Total Residuos     |   |                         | Tn. / Nº trabaj.           | 93,36     | 299     | 0,31     | 118,07    | 276     | 0,43     | 87,50     | 277     | 0,32     |
| BIO-DIVERSIDAD     | Uso total del suelo   |                         | m2 / Nº trabaj.            | 37.274,26 | 299     | 124,66   | 37.274,26 | 276     | 135,05   | 37.274,26 | 277     | 134,56   |
|                    | Superficie edificios  |                         | m2 / Nº trabaj.            | 5.937,81  | 299     | 19,86    | 5.937,81  | 276     | 21,51    | 5.937,81  | 277     | 21,44    |
|                    | Superficie sellada total  |                         | m2 / Nº trabaj.            | 12.965,76 | 299     | 43,36    | 12.965,76 | 276     | 46,98    | 12.965,76 | 277     | 46,81    |
|                    | Superficie total en el centro orientada según la naturaleza     |                         | m2 / Nº trabaj.            | 18.370,69 | 299     | 61,44    | 18.370,69 | 276     | 66,56    | 18.370,69 | 277     | 66,32    |
|                    | Superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza |                         | m2 / Nº trabaj.            | 426.000   | 299     | 1.424,75 | 426.000   | 276     | 1.543,48 | 426.000   | 277     | 1.537,91 |
| EMISIONES          | EMISIONES DIRECTAS DE GEI (alcance 1)                           | CO <sub>2</sub> (2)     | Tn. equiv. CO2/ Nº trabaj. | 96,18     | 299     | 0,32     | 77,62     | 276     | 0,28     | 66,12     | 277     | 0,24     |
|                    |   | CH <sub>4</sub>         | Tn. equiv. CO2/ Nº trabaj. | 0,09      | 299     | 0,00029  | 0,01      | 276     | 0,00003  | 0,01      | 277     | 0,00002  |
|                    |   | N <sub>2</sub> O        | Tn. equiv. CO2/ Nº trabaj. | 0,009     | 299     | 0,00003  | 0,973     | 276     | 0,00353  | 0,806     | 277     | 0,00291  |
|                    |   | HFC                     | Tn. equiv. CO2/ Nº trabaj. | 407,49    | 299     | 1,36     | 261,76    | 276     | 0,95     | 152,66    | 277     | 0,55     |
|                    |   | PFC                     | Tn. equiv. CO2/ Nº trabaj. | 0,00      | 299     | 0,00     | 0,00      | 276     | 0,00     | 0,00      | 277     | 0,00     |
|                    |   | NF <sub>3</sub>         | Tn. equiv. CO2/ Nº trabaj. | 0,00      | 299     | 0,00     | 0,00      | 276     | 0,00     | 0,00      | 277     | 0,00     |
|                    |   | SF <sub>6</sub>         | Tn. equiv. CO2/ Nº trabaj. | 0,00      | 299     | 0,00     | 0,00      | 276     | 0,00     | 0,00      | 277     | 0,00     |
|                    | EMISIONES INDIRECTAS DE GEI (alcance 2)                         | CO <sub>2</sub>         | Tn. equiv. CO2/ Nº trabaj. | 0,00      | 299     | 0,00     | 0,00      | 276     | 0,00     | 0,00      | 277     | 0,00     |
|                    | HUELLA DE CARBONO   | CO <sub>2</sub> e.      | Tn. equiv. CO2/ Nº trabaj. | 504       | 299     | 1,68     | 340       | 276     | 1,23     | 220       | 277     | 0,79     |
|                    | EMISIONES TOTALES DE AIRE                                       | SO <sub>2</sub>         | Tn./ Nº trabaj.            | 0,0006    | 299     | 0,00000  | 0,0005    | 276     | 0,00000  | 0,0004    | 277     | 0,00000  |
| NO <sub>x</sub>    |   | Tn./ Nº trabaj.         | 0,4927                     | 299       | 0,00165 | 0,4109   | 276       | 0,00149 | 0,3271   | 277       | 0,00118 |          |
| Partículas Sólidas |   | Tn./ Nº trabaj.         | 0,0362                     | 299       | 0,00012 | 0,0289   | 276       | 0,00010 | 0,0245   | 277       | 0,00009 |          |

## CAMBIOS EN LA TABLA RESPECTO A LA MEMORIA ANTERIOR

Las modificaciones respecto al año pasado, así como los motivos para ello, se detallan a continuación:

- ❏ (0) **CONSUMO DE ENERGÍA**  
Se ha corregido el dato de 2022 (30.523 MWh) debido a un error detectado.
- (1) **CONSUMO DE ENERGÍA RENOVABLE**  
Este dato se corresponde con aquella energía de la que se tiene certificado de Garantía de Origen renovable de la empresa
- ❏ (2) **EMISIONES CO<sub>2</sub> (alcance 1):**  
Cambiados los valores al cambiar el factor de emisión del gasoleo para toda la serie histórica, tomando el B7 para los vehículos.

# Aplicación DRS sector de las telecomunicaciones y servicios TIC

Desde el 25 de marzo de 2022, las empresas del sector de las telecomunicaciones y servicios TIC que se encuentren suscritos al sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) en base al Reglamento (CE) nº 1221/2009, deben acogerse a la Decisión (UE) 2021/2054, la cual establece un documento de referencia sectorial (**DRS**) basado en el Informe sobre las mejores prácticas (Best Practice Report) elaborado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (JRC), con el objeto de ofrecer al sector orientaciones específicas y opciones de mejora.

El objetivo de dicho documento de referencia sectorial (DRS) consiste en ayudar a todas las organizaciones del sector a centrarse en los aspectos ambientales más relevantes, tanto directos como indirectos, y a encontrar la información relativa a las mejores prácticas de gestión medioambiental (MPGM), los indicadores de comportamiento medioambiental específicos del sector que sean adecuados para medir su comportamiento en la materia y, si procede, los parámetros comparativos de excelencia.

De conformidad con el Reglamento (CE) nº 1221/2009, las organizaciones registradas en el EMAS deben tener en cuenta los DRS en el desarrollo y aplicación del sistema de gestión ambiental (SGA) y al preparar la declaración medioambiental. En este sentido se han tenido en cuenta los indicadores, mejores prácticas de gestión medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia propuestos en el DRS que se han considerado pertinentes en función de los aspectos ambientales significativos identificados por la empresa, así como de los aspectos técnicos y financieros.

A continuación, se especifican los indicadores, parámetros comparativos y mejores prácticas de gestión medioambiental (MPGM) que han sido considerados pertinentes tras su análisis por la empresa para mejorar su comportamiento medioambiental, haciendo referencia cuando sea el caso al correspondiente apartado de la presente Declaración Ambiental. En cada uno de estos elementos se han referenciado igualmente los correspondientes códigos y denominación de las secciones recogidas en el DRS para facilitar su trazabilidad con dicho documento.

# Aplicación DRS sector de las telecomunicaciones y servicios TIC

De acuerdo con el DRS para el sector de telecomunicaciones y servicios de TIC (Decisión 2021/2054) en su Cuadro 1, los principales aspectos y presiones ambientales aplicables a nuestra organización son los de la siguiente tabla. No se han considerado aplicables los referentes a servicios de radiodifusión, ya que estos servicios no se proporcionan por Euskaltel.

Asimismo, no se han considerado los cambios en el paisaje y los hábitats debido a la ausencia de impacto de nuestras infraestructuras.

Con relación a la generación de ondas electromagnéticas, en la infraestructura de telecomunicaciones del Grupo Euskaltel no existen instalaciones propias que generen campos electromagnéticos (CEM), a excepción de los equipos de cliente, para los que se exige a los fabricantes el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la legislación vigente, por ejemplo, el marcado CE de los equipos. Por tanto, no se han considerado los indicadores de CEM del DRS a este respecto.

Los indicadores seleccionados del DRS se han incluido en la Tabla de Indicadores Básicos de la presente declaración.

| SERVICIO (*)                                  | PRINCIPALES ASPECTOS AMBIENTALES (*)  | ASPECTOS IDENTIFICADOS EUSKALTEL   |
|---|---|--|
| CPD   | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Equipos de TIC (servidores, dispositivos de almacenamiento, etc.)</li> <li>— Software (procesadores)</li> <li>— Calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC)</li> <li>— Alimentación eléctrica</li> <li>— Edificios</li> </ul>   | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Consumo de agua</li> <li>— Consumo de energía</li> <li>— Generación de RAEE</li> <li>— Emisiones de GEI procedentes de la producción de electricidad y las fugas de refrigerante</li> </ul>         |
| DISPOSITIVOS PARA USUARIOS FINALES            | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Equipos de TIC (ordenadores, dispositivos periféricos, etc.)</li> <li>— Software</li> </ul>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Consumo de energía para la alimentación eléctrica del hardware</li> <li>— Generación de RAEE</li> <li>— Emisiones de GEI procedentes de la producción de electricidad</li> </ul>                    |
| INFRAESTRUCTURA Y REDES DE TELECOMUNICACIONES | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Edificios (oficinas centrales, estaciones de base, etc.)</li> <li>— Nodos (antenas, satélites, encaminadores, etc.)</li> <li>— Conexiones (cables, fibras, líneas terrestres, etc.)</li> <li>— Terminales (teléfonos, ordenadores, módems, etc.)</li> <li>— Software (procesadores, etc.)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>— Consumo de energía</li> <li>— Consumo de combustible</li> <li>— Generación de RAEE</li> <li>— Emisiones de GEI procedentes de la producción de electricidad y las fugas de refrigerantes</li> </ul> |

(\*) Según Cuadro 1 de DRS

# Aplicación DRS sector de las telecomunicaciones y servicios TIC

En relación con la actividad de la organización, se han tenido en consideración los siguientes indicadores y Mejores Prácticas de Gestión Medioambiental (MPGM) en Euskaltel. En ejercicio 2022 se han seleccionado los indicadores y MPGM aplicables actualmente, pudiendo verse incrementados los mismos a futuro.

| TIPO   | INDICADOR   | APARTADO DECLARACIÓN                           | INDICADOR AMBIENTAL RELACIONADO  |
|--|---|--|--|
| MPGM PARA CUESTIONES TRANSVERSALES                                 | Proporción de operaciones con un sistema avanzado de medioambiental (EMAS + ISO 14001)  | Sistema de Gestión Ambiental                   | Todos  |
|  | Proporción de operaciones para las que se mide y se hace un seguimiento del consumo de energía y de agua y la gestión de residuos                       | Objeto y Alcance de la Declaración Ambiental   | Indicadores básicos  |
|  | Emisiones totales de carbono alcances 1 y 2   | Huella de carbono y compensación               | Indicadores básicos  |
|  | Proporción de electricidad renovable adquirida (con garantías de origen) con respecto al consumo total de electricidad                                  | Huella de carbono y compensación               | Indicadores básicos  |
|  | Proporción de residuos de TIC generados por las operaciones propias que se recupera para su reutilización o reacondicionamiento o se envía al reciclado | Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos | Indicadores básicos  |
|  | Proporción de RAEE o residuos de TIC generados por los clientes que se recupera para su reutilización o reacondicionamiento o se envía al reciclado     | Reciclaje y economía circular                  | % equipos de cliente reutilizados (DMA apartado Reciclaje y economía circular) |
|  | Cantidad de residuos de TIC enviados a vertederos   | Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos | Indicadores básicos  |
| MPGM PARA CENTROS DE DATOS   | Indicador de rendimiento clave global para centros de datos KPIDCEM de acuerdo con la norma ETSI  | Optimizar el consumo eléctrico                 | PUE (Organización certificada ISO 50001)                                       |
|  | Proporción de instalaciones que cuentan con un sistema de gestión de la energía certificado con arreglo a la norma ISO 50001 o integrado en el EMAS.    | Optimizar el consumo eléctrico                 | Sistema de Gestión Energética certificado                                      |
| MPGM PARA REDES DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS                     | Consumo medio de energía por cliente o abonado  | Optimizar el consumo eléctrico                 | Consumo eléctrico por producto (DMA apartado Optimizar el consumo eléctrico)   |
| MPGM PARA LA MEJORA DEL COMPORTAMIENTO AMBIENTAL EN OTROS SECTORES | Emisiones de GEI con arreglo a las emisiones del alcance 3 del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero   | Huella de carbono y compensación               | Indicadores básicos  |

# AENOR

## DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el 61.10 "Telecomunicaciones por cable"; 61.20 "Telecomunicaciones inalámbricas"; 61.30 "Telecomunicaciones por satélite"; 61.90 "Otras actividades de telecomunicaciones" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental de EUSKALTEL, S.A.U.; en posesión del número de registro ES-EU-000024

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, el 17 de abril de 2024

Firma del verificador  
**AENOR CONFÍA, S.A.U.**